

Bogotá D.C.

Doctora

Carolina Lozano Ostos Vicepresidente Comercial Sociedad Fiduciaria Fidubogota Calle 67 No. 7-37 Piso 3 Bogotá

Radicación No.:

Findeter Fechni 2014-04-10 11-02:35
Radicad ur 14-160-9-003201

Tipo: Salda Asuntus INFORME DE LAS CONDI

Asunto:

Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos.

Convocatoria No. 038 Programa de Vivienda Interés Prioritario para

Ahorradores. Departamento de Boyacá.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, procede a hacer entrega del informe del asunto, previas las siguientes consideraciones:

- La verificación y evaluación de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes.
- La evaluación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en esta convocatoria, se efectuó durante los días 31 de Marzo al 9 de Abril de 2014.

A continuación se presenta el resultado de la verificación de los requisitos mínimos jurídicos y técnicos:





| No. | Municipio | Constructor | Nombre del Proyecto | No. Viviendas | Verificación Requisitos Habilitantes | Hábii para continuar | Solicitud de documentos adicionales | Documentos adicionales en entregados en el termino | Se recurió a Información de terceros | Recomendación de Rechazo | Recomendación de Aptitud | |
|-----|-----------|--|--|------------------|--|-------------------------|--|--|---|-----------------------------|-----------------------------|--|
| 1 | Duitama | UNION TEMPORAL CONJUNTO RESIDENCIAL AMANECER | CONJUNTO RESIDENCIAL AMANECER | 62 | Requisitos Técnicos | Si | Si | Sí | No | No | Habilitado | |
| | | | | | Requisitos Jurídicos | Sì | Si | Si , | No | No | | |
| 2 | Duitama | UNION TEMPORAL CONJUNTO RESERVAS DE ALAMEDA | CONJUNTO RESERVAS DE ALAMEDA | 200 | Requisitos Técnicos | Si | Si | Si | No | No | Habilitado | |
| | | | | | Requisitos Jurídicos | Si | No | N/A | No | No | naomiauo | |
| 3 | Tunja | UNION TEMPORAL ANTONIA SANTOS AHORRADORES | ANTONIA SANTOS AHORRADORES | 800 | Requisitos Técnicos | Si | Si | Si | No | No | 41 1 111 1 1 1 | |
| | | | | | Requisitos Jurídicos | Si | No | N/A | No | No | Habilitado | |
| 4 | Samacá | UNION TEMPORAL UTEMSA | COPROCARBON 50 AÑOS MUNICIPIO DE SAMACA | 100 | Requisitos Técnicos | Si | Si | Si | No | No | | |
| | | | | | Requisitos Jurídicos | Si | No | N/A | No | No | Habilitado | |
| : | i | | Total | 1162 | | | | | | | | |

Respecto a los proyectos que fueron enunciados anteriormente como Habilitados jurídica y técnicamente se determinó que:

- a) Los proponentes cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los términos de referencia definitivos y en las adendas de la convocatoria.
- b) De acuerdo con los documentos revisados, los proyectos cumplen con los criterios mínimos de las viviendas y del proyecto urbanístico señalados en los términos de referencia y su anexo técnico.
- c) Las propuestas presentadas no superan el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas para la terminación de las viviendas.
- d) Las propuestas presentadas no superan el valor máximo a pagar por vivienda, por parte del beneficiario del Programa VIPA (70 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- e) Las propuestas presentadas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

PROSPERIDAD PARA TODOS



La sumatoria de las viviendas supera el cupo señalado para esta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia así:

| Cupo para la Convocatoria 038 Departamento de Boyacá | 828 | | |
|---|-------|--|--|
| Proyectos Ofertados Habilitados | 1.162 | | |

Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas ofrecidas en los proyectos que cumplen con los literales a, b, c, d y e, supera el número máximo de viviendas señalado para ésta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia, FINDETER en su calidad de evaluador, recomienda continuar con el proceso de selección de los proyectos habilitados dando aplicación a lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3.3.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS y clasificando los proyectos de la siguiente manera:

| No | Municipio | Constructor | Nombre del Proyecto | Numero de Viviendas | Categoria del Municipio | Requirio plazo para la comercialización | Clasificación Grupo según plazo de comercializacion (numeral 3.3.1 TR) | Numero de proyectos en el Grupo | El Grupo necesita sorteo | No. De identificación del Proyecto según dasificación del grupo |
|----|-----------|--|-------------------------------------|------------------------|----------------------------|--|---|------------------------------------|--------------------------|---|
| 1 | Duitama | UNION TEMPORAL CONJUNTO RESIDENCIAL | CONJUNTO RESIDENCIAL AMANECER | 62 | 3 | No | A1 | | Si | N/A |
| 2 | Duitama | UNION TEMPORAL CONJUNTO RESERVAS DE | CONJUNTO RESERVAS DE ALAMEDA | 200 | 3 | . No | A1 | _ | | N/A |
| 3 | Tunja | UNION TEMPORAL ANTONIA SANTOS | ANTONIA SANTOS AHORRADORES | 800 | 2 | No | A1 | 4 | | N/A |
| 4 | Samacá | macá UNION TEMPORAL UTEMSA COPROCARBON 50 AÑOS MUNICIPIO DE SAMACA | | 6 | No | A1 | | | N/A | |
| | li | | Total | 1162 | | | i | | | |

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

PROSPERIDAD PARA TODOS



Dado que se clasificaron 4 proyectos en el Grupo A1, cuya sumatoria de viviendas, como ya se indicó, supera el cupo disponible para la presente convocatoria, la entidad evaluadora recomienda que para el proceso de selección se realice sorteo conforme lo establecen los Términos de Referencia y teniendo en cuenta este informe de evaluación.

Atentamente.

FIRMADO EN ORIGINAL

Ana María Cifuentes Patiño Vicepresidente Técnica FIRMADO EN ORIGINAL Jaime Alberto Afanador Parra

Director Jurídico

Proyectó: AMPalacio Revisó: A. Uricoechea

